



## 20018 - ¿Es obligatoria la 'aqiqah?

---

### Pregunta

Al-lah me ha bendecido con un niño, y he oído que mi marido tiene que sacrificar dos ovejas por él para ofrecer como *aqiqah*. Si su situación económica no se lo permite porque tiene muchas deudas, ¿tiene una excusa válida para no hacerla? ¿Qué tiene prioridad, el *Hayy* o la *aqiqah*?

### Resumen de la respuesta

Los eruditos tienen diferentes opiniones sobre las normas de la *aqiqah*. Algunos dicen que es obligatoria, otros que es recomendable y otros que es una *sunnah* confirmada. Esta última es la opinión más correcta, pero no hay diferencia de opinión en cuanto a que la *aqiqah* no es obligatoria para quien es pobre, y mucho menos para quien está endeudado.

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

### ¿Es obligatoria la *aqiqah*?

Existen diferencias de opinión entre los eruditos con respecto a las normas sobre la *aqiqah*, con tres puntos de vista diferentes. Algunos dicen que es obligatorio, otros dicen que es *mustahabb* (recomendado) y otros dicen que es una *sunnah mu'akkadah* (una *Sunnah* confirmada). Esta última es la opinión más correcta.

Los eruditos del Comité Permanente dijeron: "La *aqiqah* es una *sunnah mu'akkadah* (una *sunnah* confirmada). Para un niño deben sacrificarse dos ovejas que cumplan las condiciones para el sacrificio, y para una niña una oveja. Las ovejas deben sacrificarse al séptimo día del nacimiento, pero si se retrasa, está permitido sacrificarlas en cualquier momento, y no hay pecado en retrasarlo, aunque es mejor hacerlo lo antes posible" (*Fatawa Al-Laynah Ad-Daimah*, 11/439).



## ¿Es obligatoria la *aqiqah* para los pobres?

No hay diferencias de opinión en que la *aqiqah* no es obligatoria para quien es pobre, y mucho menos para quien está endeudado. Algo que es más importante que la *aqiqah* —como el *Hayy*, por ejemplo— no tiene prioridad sobre el pago de las deudas.

Entonces la *aqiqah* no es obligatoria para usted, debido a la situación económica de su marido.

Se preguntó a los eruditos del Comité Permanente: “Si he sido bendecido con varios hijos, y no puedo hacer la *aqiqah* por uno de ellos porque no soy rico, ya que soy un empleado y mi salario es limitado y solo alcanza para cubrir mis gastos mensuales, ¿cuáles son las normas sobre la *aqiqah* de mis hijos en el Islam?”

Ellos respondieron: “Si la situación es como la describe y usted no tiene una buena posición económica, y sus ingresos solo alcanzan para cubrir sus gastos (mensuales) y los de quienes están bajo su cuidado, entonces no hay nada de malo en que no haga la *aqiqah* por sus hijos, porque Al-lah dice (lo que se interpreta en español así):

{Al-lah no exige a nadie por encima de sus posibilidades} [Corán 2:286]

{Y [Al-lah] no les prescribió nada que no puedan cumplir} [Corán 22:78]

{Tengan temor de Al-lah tanto como puedan. Escuchen y obedezcan [la revelación]} [Corán 64:16]

El Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: “Si se te ordena hacer una cosa, haz tanto como puedas; y si se te prohíbe hacer algo, entonces evítalo. Entonces, siempre que puedas hacerlo, está prescrito que lo hagas” (*Fatawa Al-Laynah Ad-Da’imah*, 11/436, 437).

También se preguntó a los eruditos del Comité Permanente: “Un hombre que tuvo varios hijos no ofreció *aqiqah* por ellos debido a su pobreza. Unos años más tarde, Al-lah lo enriqueció con Su generosidad. ¿Tiene que hacer la *aqiqah*?”.



Ellos respondieron: “Si la situación es tal cual se describe, debe hacer la *aqiqah* por ellos, dos ovejas por cada varón” (*Fatwa Al-Laynah Ad-Da’imah*, 11/441, 442).

Le preguntaron al *Sheij* Ibn 'Uzaimin: “Un hombre tiene hijos e hijas, y no hizo *aqiqah* por ninguno de ellos, sea por ignorancia o descuido. Algunos de ellos ya han crecido. ¿Qué debe hacer ahora?”.

Él respondió: “Si hace la *aqiqah* por ellos ahora será algo bueno, si ignoraba la regla o si decía: "Haré la *aqiqah* mañana" y luego transcurrió demasiado tiempo. Pero si era pobre en el momento en que correspondía hacer la '*aqiqah*, entonces no tiene que hacer nada” (*Liqa Al Bab Al Maftuh*, 2/17-18).

Su familia no tiene que hacer el sacrificio en su nombre, aunque esté permitido, ya que el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) hizo la '*aqiqah* por sus nietos Al Hasan y Al Husain, según lo narrado por Abu Dawud (2841) y An-Nasa'i (4219), y clasificado como *Sahih* por el *Sheij* Al Albani en *Sahih Abi Dawud*, 2466.

### **¿Qué tiene prioridad, el *Hayy* o la *aqiqah*?**

Si tiene que elegir entre el *Hayy* y la *aqiqah*, entonces la prioridad debe ser el *Hayy*. Si usted quiere hacer la *aqiqah* por sus hijos, está permitido aunque ya sean mayores. [No tiene que informarle a la gente a la que invita que se trata de una '\*aqiqah\*](#) , y no está permitido que se burlen de lo que está haciendo, porque lo que está haciendo es lo correcto. No es esencial cocinar la carne e invitar a la gente, sino que está permitido distribuir la carne cruda.

Los eruditos del Comité Permanente dijeron: “La '*aqiqah* se refiere al animal sacrificado el séptimo día después del nacimiento, como acto de agradecimiento a Al-lah por la bendición de un hijo, sea niño o niña. Es *sunnah*, por los hadices que se han narrado al respecto. La persona que hace la '*aqiqah* por su hijo tiene que invitar a la gente a venir y a comer del sacrificio, en su casa o donde sea, o puede distribuir la carne cruda o cocida a los pobres y a sus parientes, vecinos, amigos, etc.” (*Fatawa Al-Laynah Ad-Da’imah*, 11/442).

Y Al-lah sabe más.